



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de San Javier

13431 Autos 567/2006.

N.I.G.: 30035 41 1 2007 0200094

Procedimiento:

Ejecución hipotecaria 567/2006

Sobre: Otras materias

De: Banco Bilbao Vizcaya

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra: Jesús María Uria Ortúñoz.

Doña Leticia Pallarés Martínez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 567/06 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra D. Jesús María Uria Oñoro sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Forma parte de la Tercera Fase del Complejo Urbanístico "Isla Gorda" en tres subfases denominadas 1.^a, 2.^a y 3.^a, ubicado sobre el solar sito en el Subpolígono "P-E" del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional, "Hacienda de la Manga de San Javier", sita en el término municipal de San Javier (Murcia). Su superficie es de seis mil cuatrocientos sesenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados:

Número Ciento Cuatro.- Vivienda unifamiliar tipo D1 número 101, en planta quinta o de piso. Consta de varias dependencias y terraza. Su superficie útil es de treinta y ocho metros y dieciocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de entrada y la vivienda tipo "D2" de su misma planta y porta; derecha, entrando, caja de escaleras; izquierda, la vivienda tipo "C" de su misma planta y portal 5: y fondo, vuelo a zonas comunes. Cuota.-Su valor con relación al valor total del inmueble "3.^a fase" de donde forma parte es de 0,25 por ciento. Su cuota en relación exclusivamente a esta 2.^a Subfase es de 0,91 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.148, Libro 827, Secc. 3.^a, Folio 171, Finca. 59.180 del Registro de la Propiedad de San Javier número Uno.

Tasada a efectos de subasta: Ciento diez mil euros (110.000 euros)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 3 de noviembre de 2010 a las 11:30 horas.

Condiciones de la subasta:

- 1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1.º Identificarse de forma suficiente.



2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto (0030) Oficina 3141 Cuenta 3112 0000 06 0567 06 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenaas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor para el caso de no poder ser notificado en la forma ordinaria.

En San Javier, 15 de junio de 2010.—La Secretario Judicial.